Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

347

RIO GRANDE, 13/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 100803-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de contratación de alojamiento destinado para treinta y nueve (39) deportistas que participan del Nacional de primera (1°) División de Fútbol, organizado por el Consejo Federal de Futbol (AFA) que el mismo se desarrollará en la ciudad de Río Grande – RAF 101.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, a partir del Acta de Pre adjudicación de orden 32, el área requirente recomendó preadjudicar los renglones N° 1-2-3-4-5-; a la firma GRAN LASERRE SRL C.U.I.T. N° 33-71083828-9 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 ($ 7.926.000,00).

Que a orden 31 obra la intervención Oficina Provincial de Contrataciones mediante Nota N° 2749/24 D.P.R.P. y P.R. – M.E.C., que el mismo se ajusta a lo requerido y resulta ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales Nº 1015, Artículo 18°, Inciso l) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024; N° 1120/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 411/2024 – RAF - 101, sobre la contratación de alojamiento destinado para treinta y nueve (39)

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

deportistas que participan del Nacional de primera (1°) División de Fútbol, organizado por el Consejo Federal de Futbol (AFA) que el mismo se desarrollará en la ciudad de Río Grande; los renglones Nro. 1-2-3-4-5; a la firma GRAN LASERRE SRL C.U.I.T. N° 33-71083828-9 por un monto total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 ($ 7.926.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. M.J.G. Nº **347**/2024.-

G.T.F.
vva
AL

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.12.13 13:09:14 -03'00'